



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 24 de Abril de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2070/3: "EFICIENCIA DE LA DESCONTAMINACIÓN DEL BORO POR ACTINOBACTERIAS EN SUELOS", bajo la dirección de la Lic. Norma Moraga, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota N° 184-13, la Lic. Moraga informa que la estudiante Fernanda Areco no continuará trabajando en su proyecto por razones de fuerza mayor.

Que mediante Despacho N° 011-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 7 de marzo de 2013.

Que en la Segunda Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 011-2013 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2013)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la baja de la Srta. Fernanda Areco como Alumna Adscripta del Proyecto N° 2070/3, bajo la dirección de la Lic. Norma Moraga, a partir del 7 de marzo de 2013.

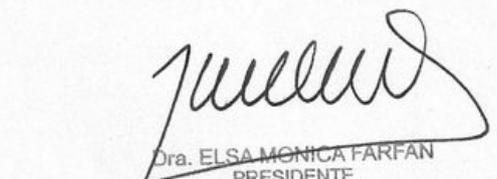
ARTÍCULO 2°.- Recordar a la directora que deberá presentar informe de lo actuado por la integrante hasta la fecha de la baja.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Moraga, Srta. Areco y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 048 / 2013- CCI**



Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa